

POLITICA DE GESTIÓN FINANCIERA

INTRODUCCION

Indoamérica es una entidad de Educación Superior Profesional, sin ánimo de lucro, creada por entidades privadas con el objeto de formar los profesionales, su estructura financiera la componen, en los ingresos las matrículas, diplomados, que generan los recursos que le sirven a la institución para la erogación de sus gastos e inversión, sus gastos más representativos son los gastos de personal docente, administrativo, servicios generales que permite financiar la tres funciones sustantivas de la institución como son formación, investigación, extensión e internacionalización además cuenta con una infraestructura de software y hardware para el control de seguimiento de la gestión financiera.

JUSTIFICACIÓN

Los lineamientos financieros de la Corporación Tecnológica Indoamérica están fundamentados en los Estatutos Generales, el Proyecto Educativo Institucional y el procedimiento documentado para la Gestión administrativa y financiera, los cuales determinan la sostenibilidad financiera brindando un marco sólido, responsable y seguro que contribuya al logro de la misión y visión institucional y funciones sustantivas, mediante el adecuado manejo de los recursos, la administración del riesgo financiero, la oportuna liquidez, la diversificación de ingresos, el control de los costos y gastos, el cumplimiento normativo contable.

La Corporación Tecnológica Indoamérica, está comprometida con la optimización y estabilidad de recursos financieros que permitan la sostenibilidad y garantizar la prestación del servicio educativo, para esto nuestros estudiantes tiene un proceso estructurado para mayor seguridad tanto para los estudiantes como la institución que permiten que los estudiantes utilizando la web Institucional de esta manera se aseguran los ingresos para la sostenibilidad Institucional.

La Institución proyecta anualmente sus gastos operacionales y no operacionales con un seguimiento mensual para su control, con el objetivo de mantener el punto de equilibrio financiero de la institución.

De acuerdo a los excedentes anuales la institución proyecta sus inversiones en el mejoramiento de Infraestructura y el fortalecimiento de funciones sustantivas.

ALCANCE

Esta política contempla la consolidación de la cultura de la planeación, ejecución y administración de los recursos financieros; soportada en el Plan de Desarrollo Institucional y Planes de Acción anual, con el fin de garantizar la optimización y estabilidad de recursos financieros que permitan gestionar los medios y mecanismos necesarios para el desarrollo de las funciones sustantivas inherentes al servicio educativo de la Corporación Tecnológica Indoamérica.

MARCO LEGAL DEL PROCESO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

La política de gestión financiera de la Corporación Tecnológica de Indoamérica trabaja según el requerimiento legal nacional así:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 30 de 1992. “Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”.
- “Decreto 1072 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.
- Código sustantivo de trabajo.
- Estatuto tributario colombiano.
- ISO 9001-2015.

LINEAMIENTOS DE LA POLITICA

A continuación, se establece el marco general en que se inscriben las acciones a desarrollar por parte de la Corporación Tecnológica Indoamérica frente a la gestión financiera. Los políticos de gestión financiera ofrecen un marco de referencia desde el cual se deriva el proceso Administrativo Financiero.

Políticas de obtención de recursos financieros:

- a) La Corporación Tecnológica Indoamérica obtiene los recursos financieros para el funcionamiento institucional de acuerdo a lo estipulado en los artículos 60 y 61 del Estatuto General, así: Aportes directos de los Fundadores (Personas naturales y jurídicas); Donaciones de entidades o personas naturales: La generación de recursos propios que la institución consigue en el ejercicio de sus labores misionales de formación, extensión e investigación.
- b) La Corporación se esfuerza por funcionar con recursos propios, el endeudamiento es considerado como mecanismo de obtención de recursos

para financiar la inversión en coherencia con los planes de crecimiento institucional.

Políticas de planificación de recursos financieros

- a) La Corporación dentro de su planificación de recursos financieros busca garantizar el efectivo suministro de las actividades académicas y administrativas y proyectos que se adelantan.
- b) La planificación financiera se soporta en la conformación del presupuesto general, su formulación se realiza en concordancia con los objetivos de la planeación institucional, su aprobación se realiza con la presentación de presupuesto por parte de la Rectoría al consejo directivo para la aprobación en primera instancia, y segunda instancia, por el Consejo de Fundadores.
- c) Los cálculos de financiamiento de la Institución y sus programas se realizan teniendo en cuenta el crecimiento o decrecimiento estudiantil, haciendo un pronóstico de ingresos de estudiantes y la deserción estudiantil.

Políticas de gestión de recursos financieros

- a) La inversión de los excedentes se hace a través de los proyectos de desarrollo de la institución.
- b) La administración y manejo de recursos financieros se realiza por medio de cuentas bancarias institucionales, a través de las cuales se realizan las transacciones para la ejecución de los ingresos y gastos.
- c) La gestión de los recursos financieros se realiza bajo la programación inicial de los recursos (Ingresos Institucionales) para cubrir de manera prioritaria y oportuna los gastos de cumplimiento recurrente.
- d) Se utiliza el mecanismo de Flujo de Caja, como herramienta que permite visualizar los ingresos y gastos de la Corporación, comparado con el presupuesto, donde se evidencia de una forma oportuna las necesidades o excedentes de liquidez.

Políticas de control de recursos financieros

- a) En los resultados financieros anuales se verifica el excedente operacional, que presupone que la actividad operacional es auto sostenible.
- b) El Proceso de conciliación bancaria permite confrontar los movimientos bancarios registrados en los extractos y VPN contra los asientos contables del sistema SIIGO dentro de un periodo, garantizando la trazabilidad y transparencia del recaudo y los pagos.
- c) Los pagos se realizan de preferencia mediante procesos electrónicos no sin antes realizar las actividades de control pertinentes.

- d) La conciliación bancaria se realiza a través de la verificación del saldo de las cuentas de ahorro y corriente constatando el recaudo y los pagos.
- e) Todos los procesos contables son realizados a través del sistema contable SIIGO, a partir del cual se obtiene la información para la debida preparación de informes.
- f) Se utiliza un dispositivo electrónico exclusivamente asignado a un usuario autorizado con perfiles de Administración, Consulta o Transaccional, con el cual se hace el ingreso seguro a los portales bancarios empresariales.
- g) Se realiza la rendición de cuentas sobre la situación financiera y el desempeño de la Institución, en el marco de la ley y los requerimientos de las autoridades de supervisión y control, a nivel interno a través de Revisoría fiscal y externos a través SNIES al Ministerio de Educación Nacional, DIAN y al Distrito.

Políticas de formulación de presupuestos

- a) El Presupuesto es el conjunto de los ingresos, gastos e inversiones para la operación y cumplimiento de metas anuales, así como para la ejecución de los proyectos de desarrollo la Corporación Tecnológica Indoamérica.
- b) El presupuesto de la Corporación se elabora anualmente y está estructurado bajo los siguientes rubros: Ingresos, costos, gastos y de inversión.
- c) El presupuesto de ingresos se fundamenta en la proyección de número de estudiantes para cada periodo, por programa académico y en el Costos pecuniarios aprobado en primera instancia por el Consejo Directivo y fijados por Consejo de Fundadores y los Descuento de matrícula aprobados por el Consejo de Fundadores.
- d) El método de proyección de número de estudiantes se basa en un modelo consistente tanto técnica como operativamente, de tal manera que las probabilidades de cumplimiento sean altas y se evidencie crecimiento respecto a los años anteriores, teniendo en cuenta: El Seguimiento a las tendencias de crecimiento de población de estudiantes de nuevo ingreso y permanencia de antiguos por programa. El número de estudiantes inactivos o retirados. El número de estudiantes que finalizan académicamente o graduados. Los posibles reintegros, de acuerdo al seguimiento permanente a la deserción.
- e) El presupuesto de ingresos incluye los Derechos pecuniarios que por razón académica cobra la Corporación diferentes a la matrícula: derechos de inscripción, certificados, derechos de grado, estudios de homologación, Diferido, Validación y Habilitación, Duplicado de Diploma y acta de grado, Certificado de Contenidos Programáticos.

- f) Los ingresos operacionales por concepto diferentes de matrícula se harán con base en las actividades generadoras de ingresos que se hayan incluido en el Plan de Acción anual, y aplicando indicadores estadísticos obtenidos en el comportamiento de tales ingresos en periodos anteriores.
- g) Se realiza la clasificación de los costos de acuerdo con su naturaleza y origen, así como el análisis del comportamiento de los mismos, permitirá a la Institución proyectar mejores prácticas en la gestión de los recursos organizacionales.
- h) La proyección del presupuesto costos y gastos es formulado con base en los requerimientos de los diferentes procesos de gestión, coherente con las metas de desarrollo Institucional.
- i) La proyección del presupuesto de costos y gastos es formulada sobre la base de años anteriores.
- j) Durante la planeación del presupuesto siempre se tiene en cuenta los recursos disponibles para la ejecución de las actividades, los planes y proyectos que se formulen, garantizando la adecuada destinación de recursos, lo que evita comprometer el equilibrio económico de la Corporación y poner en riesgo su sostenibilidad.
- k) El Presupuesto anual del siguiente año se proyecta dos meses antes de finalizar el año académico y es presentado por Rectoría para aprobación, en primera instancia al Consejo Directivo y segunda instancia al Consejo de Fundadores.
- l) Luego de la aprobación del presupuesto se informa a todos los procesos cuales son los montos y actividades que se tiene que ejecutar durante el año académico.

Políticas de ejecución de presupuestos

- a) La ejecución del presupuesto de ingresos consiste en el recaudo efectivo de los pagos de contado y por cuotas de las matrículas y de los otros derechos pecuniarios, según sea el caso.
- b) La ejecución de los ingresos está relacionada no sólo con la capacidad de pago de los estudiantes, sino también con la capacidad de gestión y eficiencia institucional en proceso de captación de nuevos estudiantes y permanencia de estudiantes.
- c) El proceso de ejecución del presupuesto de ingresos, costos y gastos es dinámico, con lo cual el presupuesto se puede modificar y ajustar a la realidad cambiante de la Institución.
- d) La ejecución del presupuesto de costos y gastos se realiza a través de las requisiciones realizadas de las diferentes áreas, realización de pagos recurrentes (Gasto de personal, servicios públicos, etc.).

Políticas de seguimiento y control del presupuesto

- a) Proceso Administrativo y Financiero es el responsable de su ejecución presupuestal. En todo momento vela por la prevención y mitigación de los riesgos de su ejecución.
- b) Durante el año el proceso de Gestión Administrativo Financiero se encarga de velar que el presupuesto se ejecute de acuerdo a lo planeado, además los procesos de Planeación Estratégica y Control y Mejoramiento Continuo ejercen el respectivo seguimiento de verificación de cumplimiento de políticas establecida para este presupuesto.
- c) La Revisoría Fiscal en el marco de sus competencias legales y estatutarias, realiza el seguimiento de la planeación y ejecución financiera mediante indicadores, gestión y resultados que permitan la toma de decisiones informada.